

24 DE ABRIL  
DE 2006  

---

INAUGURACIÓN

■ Intervenciones:

- Licenciada Arely Gómez González
  - Maestra Patricia Espinosa Torres
- Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas
- Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

## *Licenciada Areli Gómez González\**

**S**eñoras Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, distinguidos funcionarios de las dependencias oficiales que hoy nos acompañan, señores servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, distinguidos miembros del ámbito académico, docente e investigadores, distinguidos representantes de organismos no gubernamentales y medios de comunicación, señoras y señores:

Es un honor dirigirme en nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a una audiencia tan rica y tan diversa, que se ha reunido esta tarde para dar inicio al Foro en el que habrá de analizarse el papel desarrollado por las 10 mujeres que han tenido la distinción y responsabilidad de desempe-

---

\* Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ñarse como Ministras de la Suprema Corte de Justicia de nuestro país.

Presenciar el trabajo de un grupo de especialistas tan destacado como el que durante la presente semana habrá de tratar los temas ligados al desarrollo de la mujer y a la labor jurisdiccional en nuestro país, me congratulan no sólo como mujer, sino como representante y enlace de este Alto Tribunal ante el Instituto Nacional de las Mujeres. Tengo la seguridad de que escucharemos con mucho interés las palabras de tan distinguidas expositoras. Reciban todos los presentes la más cordial de las bienvenidas.

Hablar de las Ministras de la Corte pareciera a simple vista un ejercicio sencillo, pero entraña la consideración de las circunstancias que revisten el contexto en el que se ha dado la actividad de estas mujeres. Si consideramos que una de las tareas humanas que implica mayor responsabilidad es la impartición de justicia, las Ministras de la Suprema Corte han podido sumarse a la tarea de notables juristas que han pertenecido a este Alto Tribunal e incursionar con éxito, con la sensibilidad que caracteriza al género femenino, en el arduo campo de la actividad jurisdiccional, en el que se persigue todos los días con base en estudio, esfuerzo y dedicación el valor supremo de la justicia. No obstante, hay que tener en cuenta que por mucho tiempo, las mujeres no fueron consideradas para desempeñar determinadas actividades de producción, de dirección y de tipo profesional, entre otras,

debido a una serie de prejuicios que las ubicaba débiles, sin carácter y carentes de la capacidad para afrontar grandes responsabilidades.

De esta forma, su campo de acción y de desarrollo se concentró a una proyección doméstica, la cual, sin dejar de tener importancia, redujo sus posibilidades de realización profesional y privó a la humanidad de una mayor participación del género femenino. No fue sino a partir del siglo XIX que en varios países de Europa se registraron movimientos en pro de una mayor actividad de la mujer en la vida productiva y política. Después, ya en el siglo XX, en nuestro país se dieron cambios a nivel legislativo que impulsaron la actuación pública del género femenino, como aconteció con la legislación local yucateca, que favoreció hacia la década de los años veinte la aparición en la arena política de las primeras diputadas al Congreso de dicho Estado.

Debemos recordar que en 1953 una iniciativa enviada al Congreso de la Unión por el entonces Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, dio pie para el voto activo y pasivo de la mujer; en consecuencia, como resultado de las elecciones federales de 1955, fueron electas las primeras diputadas del Congreso de la Unión: Aurora Jiménez, por Baja California; Marcelina Galindo Arce, por Chiapas; Guadalupe Urzúa, por Jalisco; Remedios Ezeta, por el Estado de México y Margarita García Flores, por Nuevo León.

Este acontecimiento es el punto de partida para comenzar a observar la presencia de las representantes del género femenino, no sólo en las tareas de carácter legislativo, sino en muchas otras como las de tipo intelectual, artístico, empresarial, científico, etcétera. Aun así, era frecuente encontrar expresiones de escepticismo y reserva en quienes no confiaban en una medida como la adoptada en ese tiempo.

Por lo que hace a las tareas jurisdiccionales, unos años más tarde, en 1961, el Presidente Adolfo López Mateos designó a la primera mujer Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la persona de la doctora Ma. Cristina Salmoirán de Tamayo, quien a lo largo de aproximadamente 25 años contribuyó con su perseverancia y talento jurídico a conformar múltiples decisiones de este Alto Tribunal en el cotidiano quehacer de la judicatura.

A partir de este nombramiento importante, porque no había antecedente alguno al respecto a nivel mundial, se han ido sumando paulatinamente los nombres de: Livier Ayala Manzo, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón, Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquis, Clementina Gil de Lester, Olga del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos, para nutrir la conformación del Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En todos los casos ha sido patente el respaldo de sus respectivos equipos de colaboradores, el respeto y la admiración por parte de sus compañeros Ministros, de los miembros de los demás Poderes y otras autoridades locales, así como de la opinión pública y de la sociedad en su conjunto.

La mujer ha mantenido, mantiene y mantendrá un cúmulo de características implícitas en su ser, que la ubican como el crisol de la sensibilidad, la delicadeza, la ternura, la fortaleza integral, la belleza y el amor, en todas sus expresiones; no obstante, en las últimas décadas ha aprovechado de la mejor manera posible las oportunidades que los tiempos y su lucha diaria por la igualdad han propiciado, para destacar y enriquecer el resto de su cualidades, entre ellas, su intelecto, trabajo, esfuerzo, responsabilidad, eficacia y profesionalismo, con una subrayada presencia en los diversos campos de la vida productiva de los pueblos, crucial para la adopción de las decisiones más importantes y para la ejecución de las tareas más trascendentes.

Sirva este evento para celebrar a las primera diez mujeres Ministras de la Suprema Corte, porque su trabajo nos brinda un ejemplo vivo de las capacidades y de la voluntad propias de la mujer mexicana, pero sirva también para la reflexión serena y objetiva acerca de las acciones que deberán tomarse para lograr una mayor participación de la mujer en las delicadas

tareas que demanda la época actual y, sobre todo, para la consolidación de la equidad de género cuyos frutos habrán de traducirse en una sociedad más justa y cabalmente igualitaria. Muchas gracias.

## *Maestra Patricia Espinosa Torres\**

**B**uenas tardes a todas y a todos los aquí presentes, especialmente a las Ministras Sánchez Cordero y Luna Ramos, y a todos quienes nos acompañan: Ministras, funcionarios del Poder Judicial, medios de comunicación, por

---

\* Es Licenciada en Letras Españolas por la Universidad Iberoamericana; obtuvo su maestría en Literatura Hispanoamericana en la misma institución y es candidata a Maestra en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1993 fue catedrática en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro, en la Universidad Autónoma de ese Estado, en la Universidad Iberoamericana y en el Instituto Asunción de México. Como investigadora, se desarrolló en el campo de la lingüística, en el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de la Universidad Autónoma de Querétaro. Es integrante de la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia. Durante el año 2000, fue titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Querétaro, puesto que ocupó hasta marzo de 2001, cuando asumió la presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres. De 1997 a 2000, fue integrante de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados e impulsó la creación de la Comisión de Equidad y Género, de la que formó parte. El 8 de marzo de 2004, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Presidente de la República la ratificó como titular del Instituto Nacional de las Mujeres por tres años más.

estar presentes en este sentido y además muy merecido homenaje, lleno de significado y aliento para todas las mujeres en nuestro país.

En la pasada celebración del Día Internacional de la Mujer, el Ministro Mariano Azuela recordaba que hace unos años el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó la proposición que se hiciera para que la doctora Dolores Eduán Piruet fuera designada Magistrada. La razón era muy simple: “no debía haber lugar para mujeres en el seno profesional del más Alto Tribunal de la República”.

Hoy, dirigimos nuestra atención a las batallas que han librado innumerables mujeres que nos permiten homenajear a estas Primeras Diez Ministras de este Tribunal Supremo, demostrando con ello que esos espacios en donde las mujeres no podían desarrollarse, ya quedaron atrás.

En este homenaje reconocemos el compromiso y la tenacidad de todas ellas al abrirse camino en un mundo tradicionalmente masculino, como lo son las instancias de la administración de justicia.

La trayectoria profesional y personal de cada una de ellas ha contribuido para que la equidad de género, la promoción de la plena y efectiva igualdad jurídica de las mujeres y la justicia libre de discriminación, sean una realidad en México.

Actualmente, la participación de las mujeres en el ámbito público y de toma de decisión se reconoce como la única vía para el pleno desarrollo de una nación, y México no es la excepción; el reconocimiento de la ciudadanía en 1953 nos otorgó la herramienta básica para ingresar a la vida pública de nuestro país.

Gracias a la apertura de estos derechos políticos, hemos logrado incidir poco a poco, a veces demasiado poco, en las decisiones que afectan nuestras vidas, las de nuestra familia y las de nuestra comunidad, corrigiendo y compensando las injusticias cometidas.

En este contexto, y específicamente en su labor como juristas, todas ustedes han marcado positivamente la historia de nuestro país al procurar una verdadera justicia en la que la aplicación e interpretación de la norma se haga sin distinción alguna por razones de género.

Hoy reconocemos a mujeres destacadas, con una gran trayectoria, experiencia y aportaciones. Hoy celebramos a las Ministras Olga Sánchez Cordero, Margarita Beatriz Luna Ramos, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón, Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquis, Clementina Gil de Lester, María Cristina Salmorán de Tamayo y Livier Ayala Manzo.

Estas diez mujeres han marcado el paso, han abierto espacios y cerrado brechas para lograr una cultura participativa con presencia femenina, especialmente en el ámbito de impartición de justicia en nuestro país.

Todas representan el valor y el coraje de muchas mujeres que desafían la exclusión en los ámbitos del poder. Hoy, la Suprema Corte de Justicia destaca entre las instituciones del Poder Judicial de la Federación, con la más alta participación de mujeres en los puestos elevados de mando.

Su presencia reviste una gran importancia en estos espacios de toma de decisión. Sin embargo, ésta no se ha traducido en términos reales en una atención diferenciada a las mujeres, en un entendimiento de su condición, por lo que persisten circunstancias socioculturales e históricas que les dificultan el acceso igualitario a la justicia.

Los intereses y las preocupaciones de las mujeres aún no están representados de manera integral a los niveles de formulación de políticas y no tienen influencia sobre las decisiones fundamentales en las esferas sociales, económicas y políticas que nos afectan, y en especial a la sociedad en su conjunto.

Para lograr entonces una sociedad verdaderamente democrática y un sistema de justicia equitativo, se requiere fortalecer la representación justa entre mujeres y hombres en

las instancias encargadas de administrar la justicia, un equilibrio que permita reflejar de manera más exacta la composición de nuestra sociedad.

Debemos procurar una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de decisión política. Este es un desafío que hoy afrontamos para poder transformar la estructura patriarcal sobre la cual se ha diseñado nuestra sociedad. Sólo con la participación activa de las mujeres en los espacios de tomas de decisión, podremos garantizar la concesión de una sociedad democrática, justa e igualitaria.

Es justamente para procurar este equilibrio que existe el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el cual desde hace cinco años trabaja para asegurar que los intereses de las mujeres sean representados y tomados en cuenta como exigencia básica de justicia y democracia.

Esta voluntad del Instituto coincide con los principios que caracterizan al gobierno del Presidente Vicente Fox de humanismo, equidad y cambio.

El proyecto de nación que encabeza parte del principio de poner a su disposición los recursos y medios para el desarrollo integral de las capacidades de las mujeres, para que contribuyan, tengan acceso, control y disfrute efectivo de los servicios y beneficios de desarrollo del país y decida en todos aspectos de la vida nacional.

Construir una sociedad con justicia y equidad requiere la participación de hombres y mujeres. Para ello, hemos trabajado durante estos cinco años en el reconocimiento expreso de sus derechos, eliminando los rasgos de discriminación en el ejercicio de los mismos.

La tarea todavía es muy larga, es ardua y por eso debemos fortalecer el trabajo que hagamos en todo ello.

Reconocemos en las mujeres que hoy reciben este homenaje, un ejemplo de logros y de trascendencia como parte activa en la vida pública y privada del país.

El reconocimiento público es un punto de partida del largo camino que aún nos queda por reconocer para desarrollar una cultura de igualdad y equidad, libre de violencia y discriminación en todos los ámbitos de la vida.

Felicito a cada una por el esfuerzo, la dedicación y el profesionalismo y por lo que significa en la historia de nuestro país esta lucha de mujeres tan valiosas y profesionales como ustedes. Este reconocimiento y homenaje es para ustedes y para el resto de las mujeres mexicanas un incentivo para seguir adelante. La tarea todavía es muy larga y hay que seguir caminando. Muchas gracias.

*Ministra Olga María del Carmen  
Sánchez Cordero Dávila de García  
Villegas\**

**M**uy buenas tardes a todos ustedes. Muchísimas gracias a todos y todas, a cada uno de ustedes por estar presentes en este evento. He intitulado estas palabras “Urgencia de infinidad, somos tan solo diez”.

Quiero empezar con una cita del filósofo y escritor español, Ramón Llull, que dice: “A gran necesidad, gran diligencia”. Mi agradecimiento infinito y mi admiración no sólo para las mujeres maravillosas que están en este momento aquí, a las que me han precedido en el uso de la palabra, sino para todas las presentes y sobre todo para las que serán homenajeadas en los días siguientes. Las señoras Ministras que nos han presidido en esta función.

---

\* Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Debo particularizar por cuestiones de gratitud ese agradecimiento a la doctora Aurora, querida maestra, sean sus palabras las que dice, me va a hacer prueba de la bondad de su corazón y de la grandeza de su espíritu que me va a presentar y que ha sido la encargada de dirigir las palabras hacia mi persona, que no he de terminar de agradecerle lo que durante toda mi vida profesional y como estudiante me ha dado. También quiero aprovechar el momento para agradecer a mi compañera de viaje en este momento de mi vida profesional a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, la que es por supuesto una gran mujer. Y lo digo ahora porque no muy frecuente se presenta la oportunidad para decírselo públicamente... ¡Eres una gran mujer Margarita!

Agradezco también a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los valores que en mí ha reafirmado: el sentido de pertenencia, el orgullo de servir y el compromiso que tenemos todos con esta noble institución. Pero desde que supe que participaría en este evento, me interesaba agradecer a Las Primeras Diez, a todas, su individualidad, su forma personal de ser, su manera de ser mujer, particularmente me interesa destacar esa sección de individualidad que se refiere a la suma de capacidades de un ser humano, a aquellas cualidades que lo hacen diferente y que los singularizan. Lo destaco porque considero que la pérdida del concepto de individuo, entendido en su enorme acepción de ser humano, ha traído como consecuencia funesta para nuestras sociedades una

concepción errónea del género. Ha ido dejando de lado una de las virtudes fundamentales casi biológicas de nuestra especie, la individualidad. Cuando se perdió de vista en nuestras sociedades la concepción de individualidad, que parte de un mismo origen, comenzamos a concebir al género como una forma de diferenciación que separó los sexos y los dividió de manera irresoluble.

Este sismo conceptual nos fue dando el precisamente término de Primeras Mujeres y nuestra participación social se fue limitando. Me explico: con las primeras mujeres, la primer mujer en escalar la cima de una montaña, la primera en egresar de la carrera de ingeniería, la primera diputada, la primera gobernadora, fuimos creando una marcada diferencia. Muchos de ustedes saben que pienso que a la primera mujer en algo, debió haberle seguido inmediatamente una segunda y una tercera y así sucesivamente hasta alcanzar un estándar que borrara por completo este concepto de primeras mujeres a que me refiero y que dejara fresco en la memoria pero lejano en el tiempo, el día en que por primera vez una mujer hizo esto o aquello, en que una mujer fue capaz por primera vez de hacer lo que ordinariamente un varón hacía. Y no se me malentienda, estoy pretendiendo decir que una buena parte de nuestra cultura se ha cimentado también sobre la base de tener primeras mujeres, pero a veces quizá no segundas ni terceras, ni cuartas, aunque en esta ocasión seamos diez, hoy somos diez. Pero como he dicho, nos urge ser muchas

más. Nos es urgente la infinidad, entendida como red de redes, abiertas, expansivas e inclusivas, donde todas las diferencias singulares puedan ser expresadas, necesitamos alcanzar un estándar de participación en la vida social que logre la apertura, la inclusión de muchas mujeres muy valiosas que deben comenzar a tener una mayor intervención en la vida social, infinidad, es un término que llama a la comunicación, a la colaboración y a la cooperación... y de esa urgencia hablo, a esa urgencia de infinidad me refiero, pues suele suceder que las primeras mujeres en cualquier área que logren la primicia conservan esa calidad, que las llevó a ser debutantes, a destacar, pero en ocasiones ahí sólo sucede la cadena que debía haberse formado a partir de la participación inicial de una mujer en alguno de los campos vedados.

No es el caso de las Ministras que me precedieron, todas ellas, como se verá en los días que vienen, supieron sembrar con su ejemplo un camino por el que, a pesar de que somos tan solo diez, tenemos la esperanza de ser cada vez más. No quisiera extenderme más, pero me doy cuenta que después de décadas de lucha por la igualdad de género, las mujeres debemos estar más convencidas de que esa igualdad sólo se puede alcanzar ganando espacio en los lugares de decisión y no con cuotas graciosas que nos sean otorgadas. Debemos estar más convencidas de que el género nos puede ayudar, de que las acciones afirmativas como las cuotas contribuyen a nuestro mejoramiento, pero sin la plusvalía

que nos da el mérito. El mérito de tomar decisiones adecuadas, el mérito de incorporar lo femenino y lo social y sólo así nuestra sociedad va a cambiar, a modificarse.

A menos que las mujeres ganemos espacios de dirección en el Estado, en los mercados y en la sociedad civil, que contemos con herramientas y el conocimiento necesario para influir en las decisiones que afectan el total de nuestras vidas, será difícil lograr un equilibrio de fuerzas que favorezca la equidad de género, los espacios de decisión se ganan no en virtud de cuotas, sino en virtud de capacidades.

A todas esas mujeres capaces que ocuparon el honroso cargo de Ministras de la Suprema Corte, mi respeto y mi admiración, lo mismo para mi compañera Ministra que nos acompaña esta tarde, y a todas ustedes que nos acompañan; pero también a todas las que en el país luchan por conseguir, por saciar esa urgencia de infinidad que todas tenemos. Como he dicho al inicio de la frase del filósofo Ramón Llull, a gran necesidad, gran diligencia. Estos tiempos nuestros, sorprendentemente interesantes exigen sin duda una diligencia que atienda esa necesidad. Muchísimas gracias.

## *Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos\**

*M*uy buenas tardes tengan todos ustedes, distinguidas integrantes del presidium, queridas Ministras homenajeadas, familiares de las ausentes, apreciable auditorio.

En primer lugar quiero agradecer a la licenciada Areli Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a la Licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión por la invitación a participar en la inauguración del foro de análisis de las Diez Primeras Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

---

\* Ministra y Presidenta de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Me honra y me distingue formar parte de este selecto grupo de juristas, pero no dejo de reconocer que al haberme incorporado a nuestro Máximo Tribunal en los últimos tiempos, hace apenas dos años, entiendo que mi aportación ha sido mínima en comparación con la labor desempeñada por las nueve que me han precedido. Las reflexiones que durante estos trabajos se habrán de hacer acerca de la personalidad, trayectoria y aportes jurídicos de estas destacadas mujeres, enmarcadas en el contexto histórico que les ha tocado vivir, continuará siendo para mí la luz en el sendero de mi desarrollo profesional.

En el proceso divino de la creación, el ser humano, al haber sido dotado de inteligencia, constituye la obra maestra del creador, hombre y mujer, complemento vital e insustituible de nuestra existencia. Las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer hicieron que en los albores de la humanidad, desempeñaran roles totalmente distintos. La fuerza física del hombre resultó ser más apropiada para procurar a través de arduas faenas el sustento familiar. En tanto que la constitución física de la mujer, siempre considerada más débil, encontró un desempeño en las labores del hogar, distribución de funciones que se dio de manera natural.

Sin embargo, la evolución cultural, científica y tecnológica de la humanidad fue permitiendo cada vez más que las actividades productivas fueran precedidas de estudios técnicos

y universitarios que se entendieron adjudicados de manera exclusiva a los varones, la mujer quedó relegada a las funciones del hogar, dependiendo siempre de la familia como hija, madre o esposa. El antiguo derecho de Normandía precisaba respecto del estado de la mujer: la mujer debe obediencia a su marido en muchas cosas, en la mayoría de las cosas y en cada cosa. Todavía a fines del siglo XIX, grandes filósofos y literatos de sorprendente ilustración e inteligencia fueron los principales discriminadores de la mujer. Para muestra, expresiones como la de Federico Guillermo Nietzsche, en su obra *Más allá del bien y del mal*, manifestó:

Equivocarse en el problema fundamental entre el hombre y la mujer, negar el abismo que los separa y la necesidad de un antagonismo irreductible, soñar que pueden tener derechos iguales, educación idéntica y las mismas pretensiones y los mismos derechos es signo infalible de superficialidad de espíritu.

No era bien visto que las mujeres pudieran acceder a la educación superior, bajo la idea equivocada de que quienes seguían una carrera profesional tendían a masculinizarse. Prueba de ello fue la obra de Félix Palavicini, intitulada *Problemas de la educación*, en la que afirmaba: “Somos partidarios de la educación de las mujeres, pero no quisiéramos que se multiplicaran las cerebrales”. O las frases despectivas de Schopenhauer: “Las mujeres tienen la edad mental de los niños, por

eso se entienden con ellos, son seres de cabellos largos e ideas cortas”.

No podemos perder de vista que diferentes episodios bélicos obligaron a la mujer a ocuparse además de las tareas del hogar, a incorporarse a las actividades productivas en ausencia de los hombres que, enlistados en los ejércitos, partían a la guerra. Acontecimientos determinantes para que las mujeres se percataran de que tenían atributos individuales de este tipo de actividades y la misma sociedad tuvo que aceptar la existencia de éstas. Largo ha sido el proceso de aceptación de la mujer en las actividades políticas, económicas y sociales. Transcurrieron 19 siglos para que la mujer se incorporara a las actividades que antes sólo realizaban los varones. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que aun ante las circunstancias adversas de su tiempo, nuestra historia registra el nombre de diversas mujeres destacadas como Juana de Asbaje, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez y Margarita Maza de Juárez.

El Poder Judicial se ha destacado por ir a la vanguardia en la igualdad de oportunidades laborales; esto se debe a todas aquellas mujeres que nos han precedido y que al demostrar su capacidad, entrega y profesionalismo, abrieron brecha para las que veníamos detrás. En la actualidad, en el Poder Judicial de la Federación de 577 Magistrados de Circuito, 94 son mujeres, lo que equivale al 16%; de 296 Jueces de Distrito,

72 son mujeres, lo que equivale al 24%; de los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 52 son mujeres y 57 son hombres, esto es un 47%; y de los Secretarios Proyectistas de Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgado de Distrito, de 4799, 2036 son mujeres, lo que equivale a un 42% de mujeres que tienen el cargo.

Por esto, es muy loable rendir homenaje a las primeras mujeres en el Máximo Tribunal: Cristina Salmorán de Tamayo, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores de Corona, Victoria Adato Green, Clementina Gil de Lester, Martha Chávez Padrón, Irma Cué Sarquis y en la actualidad, mi amiga y compañera de trabajo, mi excelente Ministra, la Ministra Olga Sánchez Cordero.

Sin dejar de mencionar por supuesto también a las Primeras Juezas y Magistradas: Luz María Perdomo Juvera, Martha Lucía Ayala, María del Carmen Pérez H., Gema de la Yata, Bertha Alfonsina Navarro, Gilda Rincón Horta y Yolanda Mújica, entre otras.

Mujeres que han sabido concatenar adecuadamente su vida personal y familiar con el exitoso desarrollo profesional, para lo cual han distinguido perfectamente que la valentía no riñe con la ternura, que la feminidad no es sinónimo de debilidad, que la firmeza no es equiparable a la masculinidad, que el estudio, la dedicación y el esfuerzo en las tareas cotidianas,

son las únicas cualidades que nos brindan la igualdad de oportunidades. Todo esto sin olvidar, el hermoso papel que al propio tiempo representa el hecho de ser esposa, madre, hermana, hija, amiga, confidente, compañera del hombre en la cotidiana aventura humana que envuelve a ambos en la búsqueda tenaz de un destino amable. Sólo me resta agradecer a los presentes su asistencia y a las participantes la distracción de sus ocupaciones para realizar este ejercicio de auténtico análisis de reflexión de la actuación de las abogadas pioneras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No puedo agradecer a quién hablará de mí porque todavía no sé quién es, pero de todas maneras lo hago de antemano. Con el objeto de precisar el papel de las mujeres mexicanas en una de las tareas más hermosas y constructivas a las que puede aspirar el ser humano, la función de impartir justicia. Muchas gracias.